NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA ASISTENCIAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS.

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Articulo 208 IP o 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto **No. 0425** de **11 de mayo del 2022**, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 1022/2019**, adelantada en contra de la señora **Gracia Emilia Ustariz Beleño** quienes para la época de los hechos se encontraban adscritas como Funcionaria Ejecutora en la Regional ICBF Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy primero (01) de junio de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria 1022/2019 adelantada en contra de la señora Gracia Emilia Ustariz Beleño; ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Gracia Emilia Ustariz Beleño; toda vez que se le envió citación de notificación al correo electrónico personal el día 19 de mayo de 2022 y a la dirección de correspondencia el día 23 de mayo de 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutiva indica lo siguiente:

"RESUELVE:

PRIMERO: Abrir **Investigación Disciplinaria** en contra de la señora **Gracia Emilia Ustariz Beleño**, adscritos como Funcionaria Ejecutora en la regional Bogotá del ICBF, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE

Secretaria Asistencial

Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional Juan.Chaves@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, tres (03) de junio de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente EDICTO.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE

Secretaria Asistencial Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID